

INFORME DEL COMISARIO

A los Accionistas de SHK Conceptos S.A.

Yo, Edith Gualotuña, en mi calidad de comisario de la empresa y en cumplimiento de la función que me asigna la Ley, cúmpleme informarles que he examinado el estado de situación general de la Compañía al 31 de diciembre del 2011, el correspondiente estado de resultados integrales, evolución del patrimonio y los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha.

La compañía al haberse constituido en el 2011, y por su plan de acción administrativo que se ejecutaría a partir del 2012, no ha tenido movimiento transaccional alguno durante el ejercicio económico 2011, por lo que sus estados financieros no muestran cifras, corroborando la situación.

Se tiene previsto el uso adecuado de los principios de contabilidad bajo las disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador.

Atendiendo lo dispuesto debo indicar:

1. Cumplimiento de resoluciones

Como resultado de mi examen, en base al balance de mi revisión, las transacciones registradas y los actos de los administradores, en su caso, se adjuntan a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de las juntas de Accionistas y del Directorio.

Los libros de actas de Juntas de Accionistas y del Directorio, libro de acciones y accionistas, han sido llevados y se conservan de conformidad con disposiciones legales.

2. Procedimientos de control interno

El trabajo de Comisaría se lo puede realizar a satisfacción porque la empresa cuenta con los documentos y comprobantes necesarios para que toda transacción sea bien respaldada y documentada. Adicionalmente, al manejar un sistema contable computarizado hace que la revisión de los registros contables sea adecuada y completa. Igual cosa sucede con los libros sociales, los cuales se encuentran actualizados y en orden.

Como se puede deducir del punto anterior, se maneja un plan de cuentas adecuado que permite el registro de los movimientos por partida doble.

3. Registros contables y legales

En cuanto se refiere a la documentación contable, financiera y legal, considero en términos generales que la Compañía cumple con todos los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías.

Una vez analizado en el presente informe la actividad administrativa y contable de la empresa, así como, su situación y estructura financiera, recomiendo a la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas, aprobar en todas sus partes los Estados de Situación y de Resultados que presenta la Gerencia.

Quito, 30 de marzo del 2012

Atentamente,



Edith Gualotuña

